



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Cajamarca, 16 de Marzo del 2022



Firmado digitalmente por ZAVALAGA  
VARGAS Elard Fernando FAU  
20529629355 soft  
Presidente De La Corte De La Csj-Ca  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 16.03.2022 09:07:34 -05:00

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000394-2022-P-CSJCA-PJ

### I. VISTAS:

- Resolución Administrativa N° 061-2022-P-CSJCA-PJ, del 13 de enero de 2022.
- Informe N° 69-2022-RRHH-UAF-GAD-CSJCA-PJ, del 15 de marzo de 2022.

### II. CONSIDERACIONES:

**PRIMERA:** Mediante Resolución Administrativa N° 061-2022-P-CSJCA-PJ, esta presidencia de Corte, en cumplimiento de lo dispuesto por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, aprobó el cronograma de vacaciones de magistrados y servidores judiciales del distrito judicial de Cajamarca, para el presente año judicial 2022, conforme a los Anexos 01 y 02 que forman parte de la referida resolución. Así, en el anexo 2 (PERSONAL QUE HACE USO DE VACACIONES 2022), para el mes de febrero, se autorizó la programación de vacaciones del servidor judicial Elber Marín Collantes Huamán, en el periodo comprendido entre el 16 de febrero al 02 de marzo del presente año (15 días).

**SEGUNDA:** El Coordinador de Recursos Humanos en su informe del visto ha señalado que mediante Memorando N° 044-2022-RRHH-UAF-CSJCA-PJ, de fecha 25 de febrero de 2022, se comunicó al señor Elber Marín Collantes Huamán, el término de su contrato, ejerciendo labores sólo hasta el 28 de febrero del presente año; en tal sentido, corresponde dejar sin efecto las vacaciones autorizadas en la Resolución Administrativa N° 061-2022-P-CSJCA-PJ a favor del mencionado ex trabajador, por los días 01 y 02 de marzo del año en curso, toda vez que su vínculo laboral con esta Corte ha concluido.

Por las consideraciones expuestas, dispositivo legal invocado y de conformidad con los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE:**





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

**III. DECISIÓN:**

**Artículo Primero.- DEJAR SIN EFECTO** las vacaciones autorizadas al servidor judicial ELBER MARÍN COLLANTES HUAMÁN, mediante Resolución Administrativa N° 061-2022-P-CSJCA-PJ, únicamente respecto de los días 01 y 02 de marzo de 2022.

**Artículo Segundo.- COMUNICAR** lo resuelto a la Coordinación de Personal y al servidor judicial mencionado, para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

**ELARD FERNANDO ZAVALAGA VARGAS**  
Presidente de la Corte de la CSJ-CA  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

EZV/lcr

